

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/08231 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación de precio público por la actividad de aquagym.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, mediante acuerdo de fecha de 22 de junio de 2026, aprobó el establecimiento del precio público por la actividad de aquagym o aquaerobic en los siguientes importes:

- Clase mensual de aquagym o aquaerobic por usuario: 50 euros.
- Clase semanal de aquagym o aquaerobic por usuario: 15 euros.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la parte resolutive del acuerdo por tener por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la provincia de Valencia. El plazo para interponer en su caso, recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime más pertinente.

Carlet, 23 de junio de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

